



Ministerio de Educación

RESOLUCION Nº **471**

2011 – “Año del trabajo decente, la salud y seguridad de los trabajadores”



BUENOS AIRES, 18 MAR 2011

VISTO la presentación efectuada por el Consejero de Cooperación y de Acción Cultural de la Embajada de Francia en Argentina, Sr. Aldo Herlaut, por la que se solicita se declare de interés educativo a la actividad “Francofonía. Un diálogo Multicultural / Francophonie: Un dialogue Multicultural”, que se realizará del 20 de marzo al 1º de abril de 2011, en la ALIANZA FRANCESA de BUENOS AIRES, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada actividad es organizada por las representaciones diplomáticas de REPÚBLICA FRANCESA, CONFEDERACIÓN HELVÉTICA, CANADÁ y REINO DE BÉLGICA y de las instituciones culturales oficiales más importantes de los mencionados países.

Que “Francofonía. Un diálogo Multicultural / Francophonie: Un dialogue Multicultural” tiene una programación cultural variada dedicada a fomentar un diálogo entre culturas y a reafirmar los valores fundamentales de la diversidad cultural.

Que desde el año 1990, 200 millones de francófonos de todos los continentes celebran el 20 de marzo el Día Internacional de la Francofonía, como espacio internacional que tiene la lengua francesa como emblema de y portadora de valores comunes como la solidaridad, la diversidad y la lingüística.

Que en la actividad “Francofonía. Un diálogo Multicultural” habrá talleres de artes visuales, ciclo de conferencias sobre los escritores y el exilio, una exposición de arte multidisciplinario en la que convivirán artistas emergentes y consagrados, como así también muestras cinematográficas y teatrales y la realización de actividades musicales.

Que la mencionada actividad cuenta con el auspicio de organismos internacionales y públicos de nuestro país.

Que “Francofonía. Un diálogo Multicultural” se organiza específicamente con los objetivos de intensificar el diálogo de las culturas y las civilizaciones, acercar a los pueblos a través del conocimiento mutuo y promover la educación y la formación.

Que la presente medida se dicta de acuerdo con las facultades conferidas por la

17



Ministerio de Educación

2011 – “Año del trabajo decente, la salud y seguridad de los trabajadores”



Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés educativo a la actividad “Francofonía. Un diálogo Multicultural / Francophonie: Un dialogue Multicultural”, que se realizará del 20 de marzo al 1º de abril de 2011, en la ALIANZA FRANCESA DE BUENOS AIRES, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente resolución no implica erogación alguna por parte de este Ministerio.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a los organizadores de la mencionada actividad que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros, Pizzurno 935, planta baja, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

24

RESOLUCION Nº

471

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN